

RES. 2011/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019
(E. E. N° 2019-17-1-0004023, Ent. N° 3210/19)**

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con la contratación directa, al amparo de lo establecido por el artículo 33, literal C), numeral 22 del T.O.C.A.F., para la implementación de una plataforma de servicios vinculada a la identificación digital y firma electrónica;

dc

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**